LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

Barranquilla, 18 de noviembre del 2024

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 5
CONTRATO No. 0307 de 2024
Del 14 de octubre del 2024 al 13 de noviembre del 2024

ACTIVIDADES.

En desarrollo del quinto mes del **Contrato de Prestación de Servicios No. 0307 del 2024,** y en cumplimiento del objeto del contrato que establece: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN, RADICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES, realicé las* siguientes actividades:

1. **Apoyar en la radicación y evaluación de los proyectos ambientales presentados a la entidad, estableciendo el cumplimiento de los lineamientos ambientales para su desarrollo.**

Brindé asistencia al Banco de Proyectos de la C.R.A. para la radicación y registro de los proyectos ambientales presentados, que se detallan a continuación:

- Recuperación de la ronda hídrica del Arroyo San José de Saco, en el sector de la calle 6 con carrera 5ª, en el municipio de Juan de Acosta del departamento del Atlántico, el Arroyo La Mojarrita en el municipio de Candelaria en el departamento del Atlántico.

- Construcción de obras para el control de inundaciones y socavación en el Arroyo Los Nogales y Campano en el municipio de Sabanalarga, departamento del Atlántico.

2. **Apoyar en las actividades asociadas al sistema integrado de gestión asociadas al banco de Proyectos Ambientales, de conformidad con las directrices emitidas por la Dirección General.**

Apoyé con la revisión y actualización de la caracterización del Proceso de Gestión de Proyectos Ambientales y la revisión del Normograma del mismo proceso para la aprobación del Comité de Calidad.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**CARACTERIZACIÓN**		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CRA
	PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES		
	Código: GP-CP-01	**Versión:** 6	**Fecha:** 02/08/2024

OBJETIVO DEL PROCESO	Gestionar y/o evaluar los proyectos ambientales radicados en la Corporación, para determinar su viabilidad técnica, económica y ambiental.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Oficina asesora de planeación
EQUIPO QUE EJECUTA Y/O APOYA	Profesionales, técnicos y contratistas que apoyan el proceso de Gestión de Proyectos Ambientales
INDICADOR DE GESTIÓN	GP-OT-01 Cuadro de mando Gestión de Proyectos Ambientales

ENTRADAS		**ACTIVIDADES**		**SALIDAS**	
QUE RECIBO	**DE QUIEN (PROCESO)**		**IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**	**QUE ENTREGO**	**A QUIÉN (PROCESO)**
Metodología de riesgos y oportunidades	Gestión del mejoramiento	P	Identificar los riesgos y oportunidades del proceso en el SGI	Mapa de riesgos y oportunidades	Gestión del mejoramiento
Metodología de aspectos e impactos ambientales,	Gestión del mejoramiento		Identificar los aspectos e impactos ambientales	Matriz de aspectos e impactos ambientales	Gestión del mejoramiento
Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Gestión del talento humano (Profesional especializado en SST)		Identificar peligros y riesgos en SST	Matriz de peligros y riesgos en SST	Gestión del talento humano (Profesional especializado en SST)
Plan Acción Institucional	Proceso de Planeación Estratégica		Identificación de proyectos a formular desde el banco de proyectos	Proyectos a formular	Equipo formulador
Proyectos Externos	Entes territoriales, ONGs y/o clientes externos		Revisión de requisitos mínimos	Proyectos a evaluar Certificado de viabilidad Certificado de coherencia	Equipo de trabajo - Gestión de proyectos Ambientales Equipo formulador
Proyectos Externos	Entes territoriales, ONGs y/o clientes externos	H	Evaluación y viabilización de proyectos externos	Concepto de Viabilidad	A quien corresponda según la naturaleza del proyecto
			Gestión de recursos de proyectos externos	Recursos asignados	Planeación Estrategica (Director General)
Plan Acción Institucional	Proceso de Planeación Estratégica		Formulación y/o gestión de recursos de proyectos institucionales radicados en el banco de proyectos	Proyecto Institucional Formulado	Planeación Estrategica (Dirección General)
Proyectos Externos	Entes territoriales, ONGs y/o clientes externos		Verificar que el proyecto presentado sea coherente y/o se articule con el PGAR, el PAI y demás requerimientos normativos	Oficio de certificación de coherencia y/o articulación	Entes territoriales, ONGs y/o clientes externos
Plan Acción Institucional	Proceso de Planeación Estratégica Oficina Asesora Jurídica		Revisar documentos del proceso a contratar de acuerdo con parámetros establecidos en el Manual de Contratación de la entidad	Certificado de viabilidad del objeto a contratar	Oficina Asesora Jurídica Responsable del proyecto a contratar
Mapa de riesgos y oportunidades Matriz de aspectos e impactos ambientales Matriz de peligros y riesgos en SST	Control de gestión Gestión del talento humano (Profesional especializado en SST)		Implementar los controles operacionales aplicables a los riesgos y oportunidades del proceso, al SGA y SG-SST Implementación de acciones para la preparación y respuesta ante emergencias	Controles implementados	Control de gestión Gestión del talento humano (Profesional especializado en SST)
Peticiones, Quejas y reclamos relacionados con proyectos del área de jurisdicción de la CRA	Usuarios (internos y externos), comunidad y/o partes interesadas.	V	Evaluar la eficacia y eficiencia del proceso.	Respuesta a Peticiones, Quejas y Reclamos Análisis de indicadores	Proceso Control de gestión
Mapa de Riesgos y oportunidades	Proceso de Gestión de Proyectos Ambientales		Realizar análisis y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de objetivos	Análisis de Riesgo	Proceso de Gestión de Proyectos Ambientales Proceso de Gestión del Mejoramiento
Mecanismos de medición Indicadores de gestión	Proceso de Gestión de Proyectos Ambientales		Realizar medición, seguimiento y análisis del proceso	Análisis de Indicadores	Proceso de Gestión de Proyectos Ambientales Proceso de Control de gestión
Hallazgos como resultado del informe de las auditorías y oportunidades de mejora identificadas	Gestión del Mejoramiento Proceso Control de Gestión Proceso Auditoría de Gestión	A	Definir y adoptar acciones correctivas sobre el proceso de Gestión de proyectos ambientales	Acciones correctivas Oportunidades de mejora Planes de Mejoramiento	Gestión del Mejoramiento Proceso de Control de gestión Proceso Auditorías de Gestión

ELEMENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2015	4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 6.1.2 Planificación de acciones 6.2Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos 7.4 Comunicación 7.5. Información Documentada. 8.1 Planificación y control operacional 8.2 Requisitos para los productos y servicios 8.5 Producción y provisión del servicio 8.6 iberación de los productos y servicios 8.7 Control de salidas no conformes 9.1.1 Generalidades del Seguimiento, medición, análisis y evaluación 9.1.2 Satisfacción del cliente 9.1.3 Análisis y evaluación 10.2 No conformidad y acción correctiva	**REQUISITO LEGAL**	Normograma del Proceso Gestión de Proyectos Ambientales
ELEMENTOS DE LA NORMA ISO 14001:2015	4.4 Sistema de gestión ambiental y sus procesos 6.1.2 Aspectos ambientales 7.4 Comunicación 7.5. Información Documentada 8.1 Planificación y control operacional 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación. 10.2 No conformidad y acción correctiva	**REGISTRO DEL SGI**	Los Información Documentada (evidencias) se encuentran publicados en la intranet de la entidad, proceso Gestión de Proyectos Ambientales
ELEMENTOS DE LA NORMA ISO 45001:2018	4.4 Sistema de gestión de la SST y sus procesos 6.1.2 Identificación de peligros 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias 10.2 Incidentes, No conformidad y acción correctiva	**RECURSOS**	Físicos: 3 Computadores, Módulos de oficinas, Archivadores (2 Gabinetes), Oficina Modular. Humanos: 1 Técnico operativo y 2 profesionales universitarios Equipo de profesionales de apoyo (Contratistas)
DOCUMENTOS DE CONTROL	Información documentada publicada en intranet y perteneciente al proceso		

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	**Fecha**	**Descripción del cambio**
1	13/07/2012	Creación del documento
2	19/11/2018	Se ajustaron las actividades del proceso a lo que realiza actualmente, se incluyo referencia al normograma y al cuadro de mando de indicadores
3	29/10/2020	Se ajustaron las actividades, entradas y salidas del proceso a lo que realiza actualmente según su Ciclo PHVA. Adicionalmente, fue eliminada la expresión "acciones preventivas", en el Actuar (A), del ciclo PHVA del proceso, toda vez que, con la entrada en vigencia de la norma NTC ISO 9001:2015, se sustituyen las acciones preventivas dado el enfoque basado en riesgos de la norma antes mencionada. Se actualizó nuevo logo SGI.
4	25/02/2021	Se actualiza la caracterización con las actividades correspondientes al SGI: 1. Identificación de riesgos y oportunidades 2. Identificación de aspectos e impactos ambientales 3. Identificación de peligros y riesgos en SST 4. Implementación de controles asociados al SGI 5. Realizar el seguimiento aplicable al SGI 6. Incorporación de requisitos aplicables de ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018
5	9/03/2023	1. Se actualiza el objetivo del proceso 2. Se incorpora en las actividades los proyectos a formular desde el banco de proyectos y la gestión de recursos.
6	2/08/2024	1. Se actualiza el equipo ejecutor. 2. Se elimina el proceso Control de Gestión y se agrega Gestión del Mejoramiento de las entradas y salidas de las dos primeras actividades. 3. Se incluye en el Planear (P) la actividad de revisión de requisitos mínimos para proyectos externos. 4. Se agrega en el Hacer (H) la actividad de gestión de recursos de proyectos externos. 5. En el Verificar (V) se agrega en la salida de la actividad: realizar medición, seguimiento y análisis, el proceso Control de Gestión. 6. En el Actuar (A) se modifican las entradas y salidas de la actividad. 7. Se elimina la política de operación.

ELABORÓ	Rafael Moreno Alvarez	CARGO	Profesional especializado	FECHA	23/07/2024
REVISÓ	Juan Camilo Calderón Beltrán	CARGO	Profesional especializado SGI	FECHA	30/07/2024
APROBÓ	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	CARGO	Comité	FECHA	2/08/2024

Normograma

Proceso: Gestión de Proyectos Ambientales

Código: GP-NM-01 | **Versión:** (3) 4 | **Fecha:** (30/08/2023) 15/11/2024

Objetivo del proceso

Radicación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión desarrollados bajo los lineamientos del Gobierno Nacional con el fin de analizar su respectiva viabilidad. (**Se elimina)**
Gestionar y/o evaluar los proyectos ambientales radicados en la Corporación, para determinar su viabilidad técnica, económica y ambiental.

Sc	Normatividad	Tipo	Articulos	Observaciones
1	LEY 99 de 1993 (Diciembre 22 de 1993)	EXTERNA	Título VI	Creación del SINA y de las Corporaciones Autónomas.
2	LEY 152 DE 1994 (Julio 15 de 1994)	EXTERNA	Artículo 49, numerales 3 y 5.	Hace referencia a la oganización de los Bancos de Programas y Proyectos. Adionalmente, los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad para acceder al sistema de cofinanciación y a los demás programas a ser ejecutados en los niveles territoriales, de conformidad con los reglamentos del Gobierno Nacional y de las autoridades competentes.
3	DECRETO 1076 DE 2015 - SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Mayo 26 de 2015)	EXTERNA	Todo el articulado	Compila el Decreto 1200 del 2004."Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones".
4	RESOLUCION 0806 DE 2005- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (Agosto 10 de 2005)	EXTERNA	Todo el articulado	Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.
5	RESOLUCION 036 DE 2007 (Marzo 22 de 2007)	INTERNA	Todo el articulado	Se creó el Banco de Programas y Proyectos de Inversión en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
6	RESOLUCION 0964 DE 2007 - SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Junio 01 de 2007)	EXTERNA	Todo el articulado	Por la cual se modifica la Resolución número 643 del 02 de junio de 2004 y se regula el artículo 12 del Decreto 1200 de 20 de abril de 2004.
7	DECRETO 111 DE 1996 (Enero 15 de 1996)	EXTERNA	Artículos 9 y 68.	El art. 9 define el Banco nacional de programas y proyectos. El art. 68 habla de la ejecución del presupuesto en relación con el Banco de programas y proyectos.
8	RESOLUCION 1450 DE 2013 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (Mayo 21 de 2013)	EXTERNA	Todo el articulado	Por el cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de los Presupuestos Territoriales.
9	LEY 2056 DE 2020 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (Septiembre 30 de 2020)	EXTERNA	Todo el articulado	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
10	DECRETO 1082 DE 2015 - SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL (Mayo 26 de 2015)	EXTERNA	Todo el articulado	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
11	DECRETO 2104 DE 2023 - - SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL (Diciembre 5 de 2023)	EXTERNA	Todo el articulado	Modifica el Decreto 1082 de 2015, con el fin de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública - SUIP.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	4/09/2012	Creación del Documento
2	29/10/2020	Ajuste del documento
3	30/08/2023	Inclusión de la hoja de control de actualización para facilitar las modificaciones y el registro de las mismas.
4	15/11/2024	Ajuste del documento

3. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento de los proyectos presentados por la C.R.A ante las distintas entidades del orden regional, nacional o internacional para su cofinanciación.

Se dio seguimiento a los proyectos presentados en distintas convocatorias, observándose que, hasta el momento de la elaboración de este informe, los resultados no han sido publicados por los organismos financiadores.

A continuación, se detallan los cuatro (4) proyectos ambientales que se han presentado para recibir financiamiento nacional o internacional:

Tabla: Proyectos ambientales presentados por la C.R.A. en convocatorias nacionales o internacionales

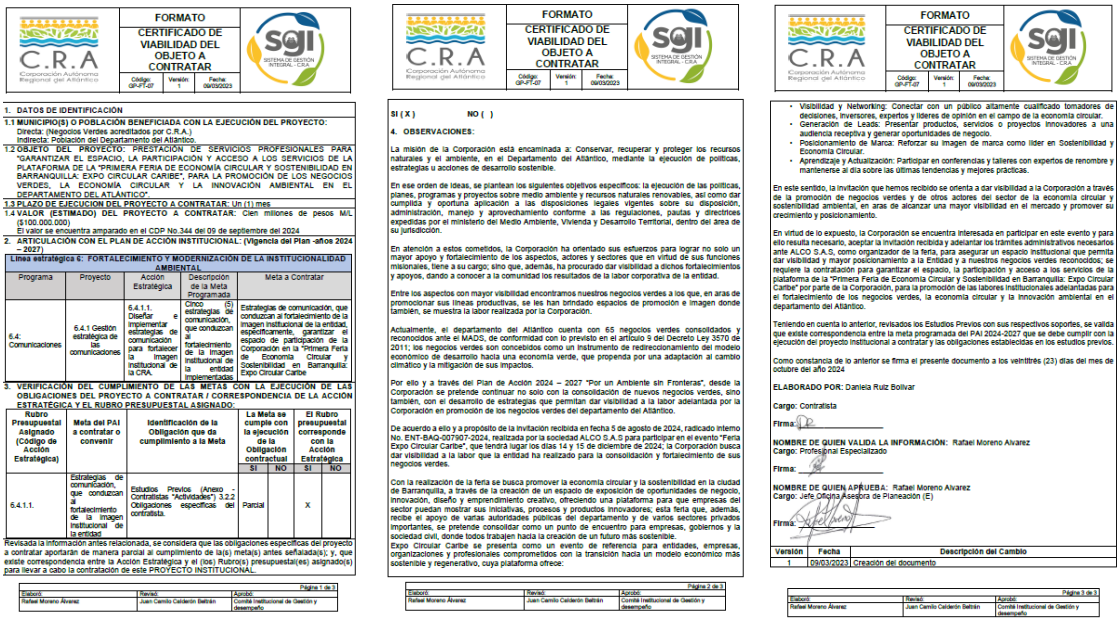
Código de clasificación Banco de Proyectos C.R.A.	Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto	Fuente de recursos solicitados
433-001-2024	Recuperación del cauce del arroyo "San Blas" para mitigar el riesgo por inundación y deslizamiento en el municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	$17.502.268.326	Fondo Nacional Ambiental - FONAM
421-002-2024	Biotecnología aplicada a partir de un consorcio microalgal para la biorremediación, restauración ecológica y resiliencia climática de la ciénaga de san juan de Tocagua en el departamento del Atlántico, Colombia.	(1.000.000 USD)	OEA-Coca Cola
573-003-2024	Formulación del Plan de Restauración de la Ciénaga de mallorquín.	$600.000.000	OEA-Coca Cola
008-004-2024	Raíces de Esperanza: Proyecto de Viveros Comunitarios	$550.000.000	OEA-Coca Cola

4. **Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación, en la atención de los requerimientos de los entes territoriales en relación con el Banco de Proyectos de la entidad.**

No me fueron asignadas actividades durante el presente mes de ejecución del contrato.

5. **Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación sujetas al objeto contractual.**

Apoyé con la revisión de estudios previos y elaboración de certificado de viabilidad para contratar el objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA "GARANTIZAR EL ESPACIO, LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA DE LA "PRIMERA FERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN BARRANQUILLA: EXPO CIRCULAR CARIBE", PARA LA PROMOCIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA INNOVACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*".



FORMATO
CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: (Negocios Verdes acreditados por C.R.A.)
Indirecta: Población del Departamento del Atlántico.

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA "GARANTIZAR EL ESPACIO, LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA DE LA "PRIMERA FERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD EN BARRANQUILLA: EXPO CIRCULAR CARIBE", PARA LA PROMOCIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA INNOVACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: Un (1) mes

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: Cien millones de pesos M/L ($100.000.000)
El valor se enquentra amparado en el CDP No.344 del 09 de septiembre del 2024

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 – 2027)

Línea estratégica 6: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
6.4: Comunicaciones	6.4.1 Gestion estratégica de las comunicaciones	6.4.1.1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la CRA.	Cinco (5) estrategias de comunicación, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad implementadas	Estrategias de comunicación, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad, especificamente, garantizar el espacio de participación de la Corporación en la "Primera Feria de Economía Circular y Sostenibilidad en Barranquilla: Expo Circular Caribe

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
6.4.1.1.	Estrategias de comunicación, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad	Estudios Previos (Anexo Contratistas "Actividades"). 3.2.2 Obligaciones especificas del contratista.	Parcial		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las obligaciones especificas del proyecto a contratar aportaran de manera parcial al cumplimiento de la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la Acción Estratégica y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

Página 1 de 3

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Rafael Moreno Alvarez	Juan Camilo Calderón Beltrán	Comité Institucional de Gestión y desempeño

FORMATO
CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR

SI (X) NO ()

4. OBSERVACIONES:

La misión de la Corporación está encaminada a: Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente, en el Departamento del Atlántico, mediante la ejecución de políticas, estrategias u acciones de desarrollo sostenible.

En ese orden de ideas, se plantean los siguientes objetivos especificos: la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dentro del area de su jurisdicción.

En atención a estos cometidos, la Corporación ha orientado sus esfuerzos para lograr no solo un mayor apoyo y fortalecimiento de los aspectos, actores y sectores que en virtud de sus funciones misionales, tiene a su cargo; sino que, además, ha procurado dar visibilidad a dichos fortalecimientos y apoyos, dando a conocer a la comunidad los resultados de la labor corporativa de la entidad.

Entre los aspectos con mayor visibilidad encontramos nuestros negocios verdes a los que, en aras de promocionar sus lineas productivas, se les han brindado espacios de promoción e imagen donde también, se muestra la labor realizada por la Corporación.

Actualmente, el departamento del Atlántico cuenta con 65 negocios verdes consolidados y reconocidos ante el MADS, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto Ley 3570 de 2011; los negocios verdes son concebidos como un instrumento de redireccionamiento del modelo económico de desarrollo hacia una economía verde, que propenda por una adaptación al cambio climático y la mitigación de sus impactos.

Por ello y a través del Plan de Acción 2024 – 2027 "Por un Ambiente sin Fronteras", desde la Corporación se pretende continuar no solo con la consolidación de nuevos negocios verdes, sino también, con el desarrollo de estrategias que permitan dar visibilidad a la labor adelantada por la Corporación en promoción de los negocios verdes del departamento del Atlántico.

De acuerdo a ello y a propósito de la invitación recibida en fecha 5 de agosto de 2024, radicado interno No. ENT-BAQ-007907-2024, realizada por la sociedad ALCO S.A.S para participar en el evento "Feria Expo Circular Caribe", que tendrá lugar los días 14 y 15 de diciembre de 2024; la Corporación busca dar visibilidad a la labor que la entidad ha realizado para la consolidación y fortalecimiento de sus negocios verdes.

Con la realización de la feria se busca promover la economía circular y la sostenibilidad en la ciudad de Barranquilla, a través de la creación de un espacio de exposición de oportunidades de negocio, innovación, diseño y emprendimiento creativo, ofreciendo una plataforma para que empresas del sector puedan mostrar sus iniciativas, procesos y productos innovadores; esta feria que, además, recibe el apoyo de varias autoridades públicas del departamento y de varios sectores privados importantes, se pretende consolidar como un punto de encuentro para empresas, gobiernos y la sociedad civil, donde todos trabajen hacia la creación de un futuro más sostenible.
Expo Circular Caribe se presenta como un evento de referencia para entidades, empresas, organizaciones y profesionales comprometidos con la transición hacia un modelo económico más sostenible y regenerativo, cuya plataforma ofrece:

Página 2 de 3

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Rafael Moreno Alvarez	Juan Camilo Calderón Beltrán	Comité Institucional de Gestión y desempeño

- Visibilidad y Networking: Conectar con un público altamente cualificado tomadores de decisiones, inversores, expertos y líderes de opinión en el campo de la economía circular.
- Generación de Leads: Presentar productos, servicios o proyectos innovadores a una audiencia receptiva y generar oportunidades de negocio.
- Posicionamiento de Marca: Reforzar su imagen de marca como líder en Sostenibilidad y Economía Circular.
- Aprendizaje y Actualización: Participar en conferencias y talleres con expertos de renombre y mantenerse al día sobre las últimas tendencias y mejores prácticas.

En este sentido, la invitación que hemos recibido se orienta a dar visibilidad a la Corporación a través de la promoción de negocios verdes y de otros actores del sector de la economía circular y sostenibilidad ambiental, en aras de alcanzar una mayor visibilidad en el mercado y promover su crecimiento y posicionamiento.

En virtud de lo expuesto, la Corporación se encuentra interesada en participar en este evento y para ello resulta necesario, aceptar la invitación recibida y adelantar los trámites administrativos necesarios ante ALCO S.A.S, como organizador de la feria, para asegurar un espacio institucional que permita dar visibilidad y mayor posicionamiento a la Entidad y a nuestros negocios verdes reconocidos; se requiere la contratación para garantizar el espacio, la participación y acceso a los servicios de la plataforma de la "Primera Feria de Economía Circular y Sostenibilidad en Barranquilla: Expo Circular Caribe" por parte de la Corporación, para la promoción de las labores institucionales adelantadas para el fortalecimiento de los negocios verdes, la economía circular y la innovación ambiental en el departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta lo anterior, revisados los Estudios Previos con sus respectivos soportes, se valida que existe correspondencia entre la meta programada del PAI 2024-2027 que se debe cumplir con la ejecución del proyecto Institucional a contratar y las obligaciones establecidas en los estudios previos.

Como constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2024

ELABORADO POR: Daniela Ruiz Bolivar

Cargo: Contratista

Firma:

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma:

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Firma:

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento

Página 3 de 3

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Rafael Moreno Alvarez	Juan Camilo Calderón Beltrán	Comité Institucional de Gestión y desempeño

Apoyé con el registro de los proyectos radicados en el Banco de Proyectos de la C.R.A.

Apoyé a la Oficina Asesora de Planeación con el seguimiento de los avances de las metas del PAI con corte a octubre 31 del 2024. Se generaron las matrices correspondientes y se sacaron las estadísticas de los respectivos avances.

6. **Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.**

En cumplimiento de la obligación se entrega el informe de actividades del período 14 de octubre al 13 de noviembre del 2024 para revisión y aprobación del Supervisor.

Las evidencias señaladas en el informe del quinto mes del contrato se enviaron al Supervisor del mismo.

Atentamente,

Daniela Ruiz

DANIELA RUIZ BOLÍVAR
C.C No.1.045.706.147 de Barranquilla
Administradora de Empresas
T.P. Nº 191061 CPAE